

MEDIACION

DE

ESTADOS UNIDOS

EN LA

GUERRA DEL PACIFICO

8265

BOLIVIA



20 \$6
28 FEB. 1972

LA PAZ

IMPRESA DE LA UNION AMERICANA—POR JOSÉ C. CALASANZ TAPIA

1880

01826

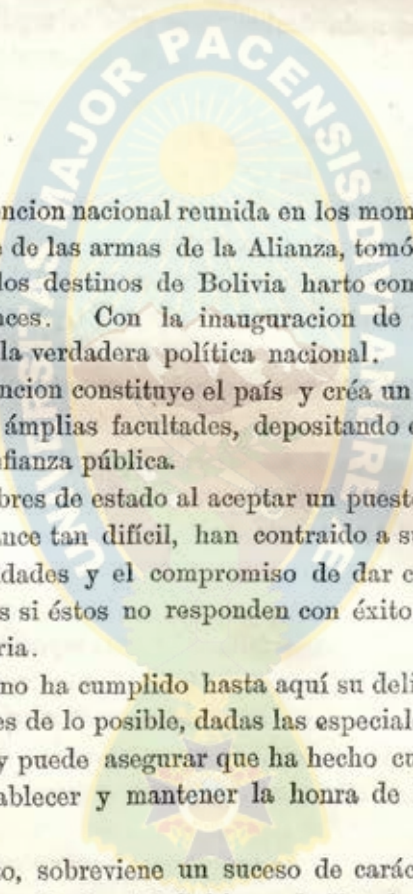
MANIFIESTO

DEL

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

DE BOLIVIA





La Convención nacional reunida en los momentos del último contraste de las armas de la Alianza, tomó sobre sí la dirección de los destinos de Bolivia harto comprometidos hasta entónces. Con la inauguración de este alto poder principia la verdadera política nacional.

La Convención constituye el país y crea un gobierno a quien otorga amplias facultades, depositando en su patriotismo la confianza pública.

Los hombres de estado al aceptar un puesto al lado del poder, en trance tan difícil, han contraído a su vez serias responsabilidades y el compromiso de dar cuenta de sus actos, y mas si éstos no responden con éxito a la salvación de la patria.

El Gobierno ha cumplido hasta aquí su delicada misión en los límites de lo posible, dadas las especiales condiciones del país, y puede asegurar que ha hecho cuanto era digno para restablecer y mantener la honra de la república.

Entre tanto, sobreviene un suceso de carácter trascendental. La mediación del Gobierno de Estados Unidos de la América del Norte, rodeada de prestigio y de los mas nobles propósitos, era la promesa de honrosa paz que llegó

a formar una de las capitales provisiones del plan diplomático de la cancillería, cuya dirección me fué encomendada en graves momentos de prueba para el país. La mediación fué pues aceptada con deferencia, desenvuelta ámpliamente con entera confianza sobre la base del arbitraje, e incorporada en la política nacional. Al dar conocimiento de ella a la Convencion tuve la honra de declarar, que por sus antecedentes la consideraba seria y formal, y que a mi juicio importaba una probable y próxima solución de paz, sobre condiciones nada deshonrosas para la república. Mi responsabilidad quedó así abierta y claramente establecida.

El resultado final ha sido adverso:—la paz se aleja. Las conferencias de Arica y la mediación han sido de pronto infructuosas. La acción diplomática iniciada bajo favorables auspicios y encarrilada en segura vía, ha zozobrado en momentos de llegar a su término. El ministro que tomó a su cargo la dirección de este grave asunto no ha alcanzado el éxito que se propuso. Se halla, pues, obligado a dar cuenta de sus actos y a hacer conocer los antecedentes en que apoyó las declaraciones hechas ante la Convencion nacional.

La razón de la reserva diplomática, inescusable durante las gestiones, desaparece al definirse el negociado. La publicidad es entonces necesaria: el país debe conocer su verdadera situación y ver de que modo se han conducido sus grandes intereses. La opinión estudia los actos de los hombres de estado y falla sobre su responsabilidad.

Ha llegado, por lo mismo, el momento de dar a la estampa los documentos y los antecedentes de la mediación para que se conozca el curso que ella ha tomado en la cancillería boliviana.

A la inauguración del nuevo poder nacional, la guerra del Pacífico había tomado estensas proporciones y comprometido seriamente los intereses del continente Sud-Ame-

ricano. La sangre que cubría el territorio de naciones hermanas, no era el doloroso sacrificio ofrecido en honor de la civilización al triunfo de una idea generosa o a la defensa de los fueros de la humanidad.

Difícil era hallar en el oríjen de esta desastrosa lucha el móvil que la ennobleciese, y prever al término de ella una benéfica trasformación que compense los inmensos sacrificios de tres repúblicas, cuyo destino en el continente tiene que ser solidario.

Sin una gran idea en sus designios que explique su larga duración, esta sangrienta controversia, ruinosa para los estados beligerantes, estéril para las soluciones impuestas por la fuerza, y peligrosa a los futuros destinos de la América del Sud, había perdido definitivamente el apoyo y hasta la tolerancia moral de las naciones cultas de Europa y América. Al frente de esta situación la nueva política nacional se traducía en estas dos sencillas fórmulas: "Inevitable prosecucion de la guerra impuesta por Chile," y "soluciones de paz conciliables con la honra y la integridad nacional."

En 27 de agosto del presente año, el Excelentísimo Ministro de Estados Unidos cerca del Gobierno de Bolivia, Mr. Charles Adams, comunica a éste que el Presidente de la República de Chile había aceptado la mediación propuesta a nombre de los Estados Unidos, y que de su parte autorizado para ofrecerla también a Bolivia, se hallaba dispuesto a hacer conocer la forma de la proposición, si fuesen considerados favorablemente los esfuerzos de su gobierno en el sentido de la paz.

El gobierno de Bolivia penetrado de la merecida influencia que la gran República ejerce en los asuntos americanos, escuchó con deferencia las proposiciones de conciliación presentadas en forma conveniente al decoro de los estados beligerantes.

En la primera conferencia fijáronse con precisión marcada las principales condiciones que debían garantizar el éxito de la mediación, no sin haberse renovado la seguridad

de que ella estaba formalmente aceptada por el gobierno de Chile. Las conferencias de los plenipotenciarios de las tres repúblicas en presencia y con los consejos de los representantes de Estados Unidos, consideradas aisladamente en el grado de exacerbacion a que habia llegado la guerra, no podían conducir a una resolucion definitiva. Ante esta natural prevision, el Excelentísimo señor Adams, representando dignamente los prestijios de su gobierno, declara: "que en caso de que los plenipotenciarios de las tres repúblicas no puedan entenderse entre sí, deberían tener instrucciones y plenos poderes de sus gobiernos para librar la resolucion de todas las cuestiones y condiciones de paz, al arbitraje de los Estados Unidos o de otra potencia, tanto mas cuanto que comprendía que su gobierno no ha ofrecido sus buenos oficios para la mediacion, simplemente por cumplimiento, sinó con el deseo fijo de terminar la guerra; por lo que, en cualquier caso, la decision debía ser final y absoluta."

Al mismo tiempo los representantes de Francia, Inglaterra e Italia, residentes en Lima, de acuerdo con el cuerpo diplomático de Santiago, ofrecieron sus buenos oficios al gobierno del Perú con el mismo anhelo de procurar el restablecimiento de la paz, bajo una forma inicial y por lo mismo sin designacion de bases.

Con tan sérios antecedentes y entreviendo en el fondo de estas solemnes manifestaciones, que la guerra del Pacífico estaba juzgada y condenada por la opinion de las naciones mas poderosas de uno y otro continente, la cancillería boliviana aceptó resueltamente la respetable mediacion de Estados Unidos, y honrando los jenerosos esfuerzos de los representantes de Francia, Inglaterra e Italia, que solo revestían la forma de simples buenos oficios iniciales, dió ámplio curso a aquella cuyas condiciones aseguraban una pronta solucion de paz, igualmente digna y honrosa para los estados belijerantes, que en último caso debían deferir su querrela a la alta imparcialidad de una potencia amiga.

Trasmitióse la proposicion con todos sus anteceden-

tes al gobierno del Perú solicitando su acuerdo y haciéndole conocer que el de Bolivia, dispuesto como estaba a sostener con todo sacrificio la defensa de la comun integridad territorial, lo estaba tambien a concurrir al avenimiento insinuado, con la seguridad de que el arbitraje, último término de la mediacion, colocaba a las repúblicas beligerantes en un terreno igualmente digno para llegar a la solucion definitiva de la guerra.

Señalado por los Excelentísimos mediadores el día 5 de octubre para la apertura de las conferencias, y cuando las naciones aliadas se preparaban a enviar sus representantes, sobrevino el desembarque de fuerzas chilenas en Chimbote y la devastacion de establecimientos industriales de propiedad privada, léjos del teatro de las operaciones de la guerra, hallándose ya pendiente la intervencion amistosa de Estados Unidos. Estos actos entorpecieron ante el gabinete de Lima el curso de la mediacion.

La cancillería boliviana deplorando el incidente, improbó aquellos actos de destruccion contrarios a las prácticas observadas entre pueblos cultos, que restringen los desastres de la guerra a los rigurosamente necesarios para el éxito de las operaciones militares; mas, persistiendo en la confianza que le inspiraba el arreglo propuesto y garantido por la decision arbitral, dejó, de su parte, libre el curso de la mediacion, persuadida de que Chile esplicaría los hechos denunciados.

Propuesta nuevamente y aceptada la mediacion, en Lima, el gobierno del Perú nombró sus plenipotenciarios anunciando por telegrama al de Bolivia, que éstos partirían de aquella Capital el día 1.º de octubre al lugar de las conferencias. Los plenipotenciarios bolivianos partieron tambien al punto de la invitacion, y en union de aquellos, se presentaron en las aguas de Arica, donde por fin, despues de tres sesiones, el Congreso de plenipotenciarios cerró la conferencia diplomática, ya conocida, y cuya importancia y efectos políticos no están todavía bien apreciados.

Ante una sola de las numerosas proposiciones de Chile, han escollado todos los esfuerzos de la mediacion y la confiada seguridad con que los representantes de la alianza habian concurrido a un acto de alta significacion para la América. Una sola palabra, la conquista, espresada bajo la forma de cesion territorial por imposicion de la fuerza, cerró el paso a todo avenimiento y dejó frustrada la aspiracion universal por el restablecimiento de la paz entre las repúblicas del Pacífico.

Abrióse en ese momento un abismo entre la política de Chile, que arrojando toda consideracion mantuvo imperturbablemente la absorcion violenta de ricos y estensos territorios, y la del Perú y Bolivia que sostienen resueltamente, con su soberanía e integridad, los principios e intereses americanos. La guerra del Pacífico, cuyas verdaderas causas se aclaran con la nueva actitud de Chile, tiene ahora una bandera y un gran pensamiento. La sangre con que los aliados van a regar el suelo que huelle la conquista, será bendecida por la América y la civilizacion.

Chile equivoca el importante papel que a un pueblo ilustrado corresponde desempeñar en los grandes sacrificios: no vé que las guerras modernas en vez de reaccionarse a la barbarie, abren las anchas sendas de la civilizacion. En la Europa, donde busca sus modelos, despues de cada sacudimiento y como el precio de los males de la guerra, vienen las declaraciones mas humanitarias y la proclamacion de principios que honran a los vencedores.

Los hombres de estado de Chile han comprometido la causa de su patria al proclamar desde lo alto de un congreso internacional y a presencia de la América, la conquista, que aceptada como doctrina, abriría peligrosa senda a guerras de dominacion y de desquite, que anegarían en sangre el continente.

La mediación no ha alcanzado sus jenerosos propósitos, ni ha llegado a sus últimos desenvolvimientos. Su

iniciativa y la interposicion de sus consejos, han tenido que recojerse ante la intransijente actitud de los representantes de Chile. La historia fallará tranquilamente sobre la política de cada una de las repúblicas comprometidas en la presente guerra, y fijará la responsabilidad que asumieron al tratarse de la conciliacion de paz. Entre tanto, y para reconcentrar los datos a cuya luz ha de formarse el juicio de las naciones, se hace indispensable la publicacion de los antecedentes de este grave asunto: al verificarlo, conviene tambien llamar la atencion pública sobre hechos y consideraciones que pueden ser de séria y trascendental significacion.

El Excelentísimo señor C. Adams, representante de Estados Unidos cerca del gobierno de Bolivia, en su oficio de 27 de agosto, refiriéndose a comunicaciones de su colega el Excelentísimo señor Osborn, Ministro en Santiago, hace conocer deliberadamente que el Presidente de la República de Chile, ante quien se ofreció con exijente empeño la mediacion de Estados Unidos, la habia ya aceptado en debida forma, y que en consecuencia estaba autorizado para proponerla igualmente al gobierno de Bolivia. En la conferencia de 1.º de setiembre, se renueva esta declaracion sin que existiese la mas leve duda sobre la aceptacion del Gobierno de Chile, anterior a la de los gobiernos aliados: las ventajas de la guerra estaban de su parte y la mediacion no podía desenvolverse con seguridad sin el previo conocimiento de que Chile se hallaba dispuesto a actos de conciliacion honorable. En la segunda conferencia de 13 de setiembre, con la notable lealtad que le ha distinguido en este negociado, el Excelentísimo señor Adams espone, que sus colegas los Excelentísimos señores Osborn y Christiancy le comunican haberse señalado el dia 5 de octubre para las conferencias, y le insinúan que con el plenipotenciario boliviano se dirija a Mollendo para estar listos a concurrir en ese dia a la conferencia de paz. Estos acuerdos que venían de Santiago, confirman, otra vez mas, la aceptacion consumada de parte del gobierno de Chile, en

el sentido de un próximo desenlace definitivo, sériamente meditado y resuelto.

Mas, contra tantos y tan repetidos actos de carácter sério y oficial; contra la evidencia de hechos que principiaron a desarrollarse precisamente en la capital de Chile, y cuando los plenipotenciarios de las repúblicas aliadas se hallaban ya en la rada de Arica convocados a las conferencias de paz, llega a sus manos un diario de Santiago dondè se registra la reciente y extemporánea aceptacion del gobierno de aquella República, verificada en 7 de octubre con declaraciones que desvirtúan el carácter formal de la mediacion, y que al mismo tiempo muestran como prévia y desdolorosa talvez la aceptacion de los gobiernos del Perú y Bolivia. (1)

(1) Véase en los anexos págs. I, IV, XVII.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE.

Santiago, octubre 7 de 1880.

SEÑOR:

He recibido la nota fecha de ayer que V. S. se ha servido dirigirme. Despues de recordar V. S. en ella los pasos que ha dado con el objeto de inquirir si mi gobierno estaría dispuesto a entrar en conferencias de paz con los otros beligerantes bajo la mediacion, en forma de buenos oficios, de los Estados Unidos, y de recordar tambien la disposicion favorable manifestada por mi gobierno siempre que los del Perú y Bolivia hubieran aceptado por su parte igual sujestion, V. S. me hace saber que, habiéndose cumplido ya esta circunstancia, ha llegado la oportunidad de ofrecer formalmente al gobierno de Chile, como lo hace ahora, la mediacion de los Estados Unidos.

S. E. el presidente de la república, a cuyo conocimiento he elevado el despacho de V. S., me ha encargado transmitir a V. S. la espresion de su gratitud por el noble interés con que el gobierno de los Estados Unidos procura el restablecimiento de la paz entre Chile y las repúblicas aliadas.

Mi gobierno acepta la mediacion, en forma de buenos oficios, que V. S. me ofrece en nombre de los Estados Unidos, y acepta igualmente el procedimiento que V. S. sujere para llevarla a efecto.

Debo con todo repetir aquí, para evitar dudas y ambigüedades, que esta aceptacion no envuelve la suspension de nuestras hostilidades.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer a V. S. los sentimientos de elevada consideracion con que tengo la honra de suscribirme de V. S. atento y seguro servidor.—MELQUIADES VALDERRAMA.—Al señor don Tomás Osborn enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte-América.

Baste por hoy consignar el hecho: no es este el momento de comentar su significacion y alcances, cuando se trata de la honra y de los intereses de tres repúblicas.

Hallábase la guerra en su mas activo desarrollo; las repúblicas beligerantes en profundo desacuerdo, separadas por torrentes de sangre.—La conciliacion directa era imposible: la dignidad nacional ultrajada no lo permitía. En tan marcada situacion los buenos oficios de una potencia neutral y amiga, no podían tener objeto sério sin el propósito firme y decidido de alcanzar la paz: los desastres de la guerra no daban cabida mas que a la mediacion formal de una potencia respetable y prestigiosa, que con conocimiento del punto a que la lucha habia llegado, tomase sobre sí el noble y muy humanitario empeño de llamar a un honroso y posible avenimiento a repúblicas ántes aliadas que, sin gloria, cubrían de sangre la tierra consagrada a la fraternidad.

Así se presentó la mediacion de Estados Unidos, y en otro sentido no hubiera ella aparecido en momentos tan solemnes. Así la han recibido y aceptado las repúblicas aliadas, deponiendo ante los respetos del mediador su justo resentimiento y llevando a su presencia la mas abnegada moderacion, al extremo de reconocer ventajas al altivo adversario y ofrecerle honra inmarcesible, si rompía la espada de la conquista en áreas de la civilizacion y del derecho sud-americano. Chile no escuchaba—habia decidido pasar por encima de todo lo mas santo para asegurar sus imposiciones sobre las ruinas de la metrópoli del continente: solo firmará la paz despues de la toma de Lima, sobre los escombros de la civilizacion.

Cuando una nacion en guerra acepta los oficios de un mediador amigo, que interpone sus respetos para procurar la conciliacion y la paz, resuelve al mismo tiempo moderar su actitud y acercar sus pretensiones a los consejos de la justicia, de la equidad al ménos.—La intransijencia es ra-

dicalmente opuesta a estos recursos humanitarios que llevan siempre invívita la iniciativa del mediador, el respeto a sus proposiciones y el sometimiento a todo lo que con justicia y sin sacrificio de la honra, pueda poner término a la guerra y restablecer la paz.

En otro sentido y siendo inconciliables con la mediación los intereses de un Estado beligerante, preferible es desecharla noblemente en su oríjen, ántes que empañar sus altos prestijios consagrados por el derecho de las naciones.

El gobierno de Chile tenía perfecto derecho para retirar cortesmente de su camino la intervencion conciliadora de Estados Unidos, ántes de verse precisado a rechazarla en acto solemne, ante la faz del mundo, con imposiciones de todo punto indeclinables y abiertamente opuestas a los propósitos de paz.

El Excelentísimo señor Osborn, representante de Estados Unidos, al abrir las sesiones de la conferencia, entre otras declaraciones, espuso éstas, que por su importancia y claridad son demasiado significativas:—“Los Estados Unidos, dijo, inauguraron en América el gobierno republicano, siendo por tanto hasta cierto punto responsables de la existencia de sus instituciones.” “Como es sabido, las instituciones republicanas están hoy puestas a prueba ante el mundo, y todas las naciones aquí representadas tienen igual interés de que se obtenga de ella un éxito feliz.”

Los representantes de Chile contestan a esta manifestacion de política americana con siete proposiciones de las que, la primera impone, como derecho bélico, la anexión de todo el litoral boliviano y del departamento de Tarapacá hasta Camarónes; y la quinta, la prohibición a las repúblicas aliadas de ejercer actos de soberanía en pactos que puedan resguardar su independencia. Y para marcar en este primer paso de aparente conciliación el carácter indeclinable e indiscutible con que se impone la cesión territorial, esclaman: “Retirar de Camarónes la bandera y el poder de Chile sería un abandono cobarde de millares de ciudadanos.” “Chile no puede sacar su bandera de esos

territorios. Los plenipotenciarios chilenos no pueden firmar un pacto que eso ofreciera, y si lo suscribieran, el gobierno y el país le negarían su aprobación.”

Esta es la prueba a que están sometidas las instituciones republicanas, y en ella solo quedan a sostenerlas los aliados, precisamente contra la nacion que aceptó el medio conciliatorio a nombre y en interés de esas instituciones que hoy las ultraja, porque las vé inconciliables con la conquista y con las limitaciones que pretende imponer a la soberanía e independencia de dos repúblicas.

Segun estas proposiciones el Perú debe perder la fuente principal de su riqueza y la base de sus finanzas.—Bolivia, harto comprimida en su vida internacional y separada por sus murallas de granito y el desierto del movimiento civilizador, debe ser condenada a eterna clausura sin expansion comercial sobre el Pacífico.

¿Qué nacion habría sido capaz de aceptar imposiciones tan humillantes y tan contrarias a la justicia y a los intereses americanos?

El espíritu de conciliacion inherente a los buenos oficios de una potencia mediadora, jamás ha entrado en los designios de Chile. El arbitraje propuesto con reconocimiento de las ventajas obtenidas en la guerra, ha sido calurosamente rechazado.—Toda discusion, todo acuerdo, eran imposibles. La mediacion, la accion diplomática de los gobiernos aliados, y la aspiracion universal por el restablecimiento de la paz, lo repito, han debido escollar ante la inflexible actitud de los representantes de Chile.

¿En tan estraña emergencia cuál el papel que correspondía a la dignidad de los Excelentísimos ministros de Estados Unidos y a los altos prestijios de su gobierno?

Podían, y con perfecto derecho, proponer, despues del desacuerdo previsto desde el primer paso de la mediacion, bases de avenimiento aceptables, o apoyar las propo-

siciones indicadas por los plenipotenciarios de la alianza, si las consideraban justas y atendibles. Podían aconsejar y hasta honrar con su decidido apoyo, la aceptación del arbitraje, que considerado en la cancillería boliviana como base esencial de la mediación y francamente autorizada por el representante de Estados Unidos, era la única solución posible prevista desde el origen de este negociado. Esto y mucho más, y en mayor escala, correspondía a los nobles y vehementes deseos con que el Excelentísimo gobierno de Estados Unidos se propuso contribuir al restablecimiento de la paz.

Más, habiendo precedido al acto en que los representantes de Estados Unidos debían ejercer tan importante iniciativa, las imperiosas e inflexibles declaraciones y las protestas de que por ninguna consideración serían éstas alteradas; y penetrados tal vez de la irrevocable resolución que Chile había tomado en el sentido de la guerra a todo trance, prefirieron reservar su acción diplomática para evitar el seguro rechazo de sus proposiciones y las graves consecuencias que habrían seguido a ese acto. Sin instrucciones para tan estraña eventualidad, han debido limitarse a poner en conocimiento de su gobierno el inesperado e infructuoso desenlace de la mediación ofrecida.

Así, con este paso circunspecto y de alta prevision se han resguardado los prestigios del gobierno de la gran República y los respetos debidos a su política conciliadora.

Hallábase el Gabinete de Santiago en situación propicia para dar a su política la más alta significación, sin dejar por eso de obtener concesiones valiosas por las ventajas de la guerra debidas únicamente al azar. Estaba en sus manos labrar para su patria un alto prestigio en la América, y asegurarle una paz estable que dejase libre su acción a fecundas combinaciones de prosperidad. Y esto a condición única de que sus exigencias fueran justas y conformes.

al derecho americano. Empero, al influjo de miras transitorias de falsa popularidad, se han sacrificado sin prevision los intereses de la verdadera política.

No es inverosímil afirmar que el gobierno de Chile abrigaba propósitos moderados en las primeras jestionés de la mediación. Créese, sin embargo, que las ardientes y apasionadas manifestaciones de la prensa, y el sentimiento guerrero que domina en Santiago, han llevado sus imposiciones hasta las altas rejiones del poder, que deberían ser siempre inaccesibles a las transitorias exigencias de las pasiones populares. Desventurado el gobierno que careciendo de firmeza para contenerlas en los límites de la justicia, sacrifica a su conservación el porvenir de su patria.

La generosa intervencion de un mediador justo e imparcial iba a poner término a la guerra del Pacífico.—Los antecedentes de fé pública que justifican esta esposicion inspiraban la seguridad de la paz.—El voto de poderosas naciones de Europa y América anunciaba el mismo desenlace.

Vana esperanza!

Chile vuelve a arrojar la desolacion y a encender el furor de la lucha sobre los campos de la Alianza.....La guerra continúa con todos sus estragos.....

Agotados los últimos esfuerzos en las jestionés de este negocio diplomático, y al dar cuenta de las conferencias de Arica, fuéme preciso manifestar al señor Presidente de la República, que frustada una de las principales combinaciones de la diplomacia y de la política nacional, cumplía a mi patriotismo dimitir, conforme a prácticas establecidas, las carteras de Gobierno y de Relaciones Exteriores cuya direccion corría a mi cargo.

En la esposicion que a este efecto puse en manos del Jefe Supremo se hallan consignadas estas palabras:—“La

“solucion de paz ha fracasado ante imposiciones de todo
“punto inconciliables con los intereses americanos y con la
“mediacion ofrecida. “Espero demostrar ante el país y la
“América, la circunspeccion y justa confianza con que la
“cancillería boliviana ha conducido este grave negocio en
“los términos de sus declaraciones hechas ante la Con-
“vencion Nacional. No obstante, si es cierto que ha de
“ser posible resguardar mi patriotismo y mis compromisos
“oficiales de toda censura, lo es tambien que en último re-
“sultado no se ha obtenido la solucion prevista.”

Toca al país fallar sobre mi responsabilidad.

No me ha cabido la ventura de poder anunciar a mi patria, que he contribuido a salvar sus sagrados derechos y a afianzarlos con una paz justa y honorable; pero, puedo asegurar con conciencia firme, que he concurrido a mantener su honra y a colocar su bandera y la causa que sostiene, en lo mas alto del continente, a donde jamás podrán llegar las imposiciones de la conquista.

La Paz, noviembre 20 1880.

Juan C. Carrillo.

ANEXOS



DOCUMENTOS.

Legacion de los }
Estados Unidos. }

La Paz, agosto 27 de 1880.

SEÑOR,

Tengo el honor de anunciar a Vuestra Excelencia que he recibido un despacho del Ministro de Estados Unidos cerca del Gobierno de Chile, por el cual he sido informado de que, habiendo mi Gobierno manifestado exijentemente sus deseos, ante el Gobierno de Chile, de cooperar al restablecimiento de la paz en términos honorables, entre naciones con las cuales mantiene la mas sincera e igual amistad; la mediacion de los Estados Unidos ha sido aceptada por el Presidente Pinto en la forma que tendré mucho placer de comunicar a Vuestra Excelencia, si los esfuerzos de esta naturaleza son considerados favorablemente por el Gobierno de Bolivia y si se acepta mi invitacion a una conferencia.

He sido tambien informado de que igual invitacion y con igual propósito se ha comunicado a nuestro Ministro en Lima.

Aprovecho la oportunidad de renovar a Vuestra Excelencia los sentimientos de la mas alta estimacion con que tengo el honor de ser

Su mui obediente servidor.

(Firmado)—CÁRLOS ADAMS.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.—Presente.

Ministerio de Relaciones }
Exteriores de Bolivia. }

La Paz, agosto 31 de 1880.

N.º 8.

SEÑOR.

He tenido el honor de recibir el respetable oficio de 27 del mes que termina, en el que V. E. se digna participarme que habiendo el Gobierno de Estados Unidos manifestado con exigente empeño ante el Gobierno de Chile, sus deseos de coadyuvar al restablecimiento de la paz, en términos honrosos, entre naciones con las cuales mantiene la mas sincera e igual amistad; la mediacion de los Estados Unidos ha sido aceptada por el Presidente de Chile, en la forma que V. E. ofrece comunicarme con agrado, si los esfuerzos de esa naturaleza son considerados favorablemente por el Gobierno de Bolivia, y si se acepta la invitacion a una conferencia que con tan noble espíritu tiene a bien proponerla. V. E. se digna además hacerme saber que igual invitacion y con el mismo propósito se ha comunicado al Ministro de Estados Unidos residente en Lima.

Es satisfactorio para mi Gobierno reconocer las altas miras con que el Excelentísimo Gobierno de Estados Unidos ha ofrecido su respetable mediacion, a fin de hacer cesar los estragos de la guerra en que se hallan comprometidas tres naciones del Pacífico. Este acto amistoso que patentiza el noble objeto con que la Gran República del Norte se interesa por la paz de las repúblicas del Sud, en las que la dominacion de la fuerza es contraria a sus destinos, será siempre visto por mi Gobierno con el sincero reconocimiento a que queda obligado, permitiéndome espresarlo desde luego a V. E. como al representante de tan elevados sentimientos de americanismo.

Persuadido mi Gobierno de que la mediacion ofrecida por una nacion de tan alto mérito por su política eminentemente justa y encaminada a conservar, en respeto de la

América, la honrosa independencia de los Estados del Nuevo Continente, no puede ser desatendida sino por graves razones, me ha autorizado para escuchar a V. E. las proposiciones de la insinuada mediacion, en la forma en que ha sido aceptada por el Presidente de Chile. Sin perjuicio de oír tambien la palabra de la República aliada del Perú y respondiendo a la jenerosa invitacion de V. E., me es honroso espresarle que me hallo dispuesto a concurrir a la conferencia propuesta, el dia que tuviese a bien indicármelo, pudiendo celebrarse ella en el Despacho de este Ministerio, si fuere de la aceptacion de V. E.

Con sentimientos de la mas distinguida consideracion, me cabe la honra de repetirme de Vuestra Excelencia mui obsecuente servidor.

(Firmado)—JUAN C. CARRILLO.

A S. E. el señor Ministro Residente de los Estados Unidos de Norte América.—Presente.

PRIMER PROTOCOLO.

Memorandum de la conferencia celebrada entre el señor Juan C. Carrillo, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia y el General Carlos Adams, Ministro Residente de los Estados Unidos de Norte América, a invitacion de éste, en La Paz, a primero de setiembre de mil ochocientos ochenta.

Mr. Adams. Refiriéndose a su oficio del 27 último, espone: que ha sido informado por Mr. Osborn, Ministro de Estados Unidos en Santiago, de que el Gobierno de Chile ha aceptado la mediacion de los Estados Unidos en los términos siguientes: cada uno de los beligerantes nombrará su Plenipotenciario para celebrar una conferencia en algun punto de la costa, y, a este propósito, el Gobierno de los Estados Unidos pondrá a disposicion de las Potencias un buque de guerra norte americano para deliberar a su bordo sobre las condiciones de paz, en presencia y con los consejos y asistencia de uno o mas Representantes de Norte América, que el Gobierno de Estados Unidos tenga a bien designar.

El señor Carrillo pregunta, si se han estipulado algunas bases precisas bajo las cuales Chile conviene en esta forma de procedimiento.

Mr. Adams contesta, que este acuerdo no ha tenido lugar; pero que el objeto de la reunion, sería llegar en cuanto fuese posible, a un avenimiento sobre bases bajo las cuales puedan aceptar las tres naciones una paz honrosa.

El señor Carrillo interroga nuevamente: cuál sería el resultado de la reunion si, como era de esperar, los Plenipotenciarios no llegasen a un acuerdo definitivo; si en este caso debía comprender que ya no habia lugar a solucion alguna,

o si, por el contrario, se proponía dejar la decision de todas las cuestiones y las condiciones de paz, al arbitraje y fallo de los Estados Unidos.

Mr. Adams en respuesta, siente que el oficio de Mr. Osborn no sea bastante esplicito para dar una contestacion decisiva a esta pregunta; pero como dicho oficio habla de que se deben conferir plenos poderes a los respectivos Plenipotenciarios, y, como Mr. Adams cree, que si las funciones de los Representantes Americanos estuviesen limitadas a hacerlos servir de simples espectadores o de consejeros, la conferencia probablemente no tendría resultado, le parecia y se creía autorizado para decir, que la idea es o debe ser, que en caso de que los Plenipotenciarios de las tres Repúblicas no puedan entenderse entre ellos, deberían tener instrucciones y plenos poderes de sus Gobiernos para librar la resolucion de todas las cuestiones y las condiciones de paz al arbitraje—por decirlo así—del Gobierno de los Estados Unidos, para que fuesen decididas sea en los Estados Unidos o por medio de comisionados nombrados en Washington, y cuyas deliberaciones deberían tener lugar en presencia de los espresados Plenipotenciarios; tanto mas, cuanto que comprende, que el Gobierno de los Estados Unidos no ha ofrecido sus buenos oficios para la mediacion, simplemente por cumplimiento, sino con el deseo fijo de terminar la guerra; por lo que, en cualquier caso, la decision debia ser final y absoluta.

El señor Carrillo espresa el reconocimiento de su Gobierno, refiriéndose en elocuentes palabras a la Gran República, a su influencia e iniciativa en los asuntos americanos, a sus leyes e instituciones, a su Gobierno y al carácter de su pueblo, y declara: que comprende ahora perfectamente el objeto de la mediacion, pero que le parecerá justo al señor Adams que el Gobierno boliviano reserve su aceptacion oficial hasta recibir aviso de su aliado el Gobierno del Perú, con tanta mas razon cuanto que mui pronto esperaba tener noticias del Ministro boliviano en Lima con relacion a este asunto, porque presumia que el Gobierno del Perú en ese momento debia hallarse informado de la mediacion e invitado ya a la conferencia.

Mr. Adams protesta, que su Gobierno en ninguna circunstancia prestaría su auxilio o sus buenos oficios a ningun arreglo en el que no estuviesen representados todos los beligerantes, ni sancionaria una paz parcial; sin embargo, con el objeto de ganar tiempo y de poner fin cuanto ántes a los

gastos de la guerra que agobia a los tres países, se permite indicar que el Gobierno de Bolivia nombre inmediatamente su Plenipotenciario para que se traslade a Mollendo, a fin de ponerse en directa comunicacion con Lima y estar listo para dar principio a las negociaciones, sin pérdida de tiempo; si el Gobierno del Perú, como no lo dudaba, convenía en el procedimiento.

El señor Carrillo, al mismo tiempo que reconoce la conveniencia de ese paso, cree oportuno informar al señor Adams, que si el Gobierno de Bolivia lo diese, sin mas antecedente que la aceptacion de Chile y sin conocimiento del Gobierno peruano, podría quizá concebirse recelos porque la prensa de Chile ha hecho manifestaciones en el sentido de dividir los intereses de la alianza. Créese, por tanto, prudente esperar el aviso oficial de Lima para dar inmediato curso a la mediacion; no obstante pondrá este grave asunto en conocimiento del Presidente y del Gabinete e informará, sin demora, a Mr. Adams de las miras de su Gobierno.

Mr. Adams agrega, a fin de espresar cumplidamente los sentimientos de su Gobierno, que éste quedaría mui satisfecho si los tres Plenipotenciarios, a bordo del buque americano, pudiesen convenir sobre cualquiera otra Potencia—neutral en todos respectos—en cuyos servicios como árbitro, ya sea por sí o en union de los Estados Unidos, ofreciese una pronta, justa y completa solucion de paz.

Mr. Adams concluye ofreciendo encargarse de transmitir por medio de las autoridades chilenas en Arica y delante del Callao, cualesquiera comunicaciones referentes al asunto, que el Gobierno de Bolivia quiera cambiar con su Ministro en Lima; pudiéndose así, al ménos, ahorrar tiempo:—oferta que es aceptada con agradecimiento por el señor Carrillo.

Así quedó cerrada la conferencia.

JUAN C. CARRILLO.

CHARLES ADAMS.

F. AVELINO ARAMAYO,

Secretario intérprete.

NOTA.—El presente memorandum ha sido redactado en la Legacion de Estados Unidos, y firmado previo acuerdo sobre su exactitud.

Ministerio de Relaciones }
Exteriores de Bolivia. }

La Paz, a 3 de setiembre de 1880.

N. ° 9.

SEÑOR MINISTRO.

De acuerdo con lo que tuvè la honra de manifestar a V. E. en la entrevista del dia 1. °, y reiterando el debido homenaje a la iniciativa con que el Excelentísimo Gobierno de Estados Unidos se propone contribuir a una solucion honrosa de la actual guerra del Pacífico, me es satisfactorio expresar a V. E. que mi Gobierno, en cumplimiento del pacto de la alianza que liga esta República con la del Perú, se dirige en la fecha al Gabinete de Lima, haciéndole saber que de su parte considera digna de los intereses americanos y de la civilizacion moderna la mediacion propuesta por el Excelentísimo Gobierno de Estados Unidos, y que para aceptarla definitivamente espera el aviso oficial del asentimiento que el Gobierno aliado hubiese prestado a igual invitacion que se le habia dirigido; pues este acuerdo es indispensable a la fé con que Bolivia guarda sus compromisos.

Tan luego que se tenga conocimiento oficial de la aceptacion del Gobierno del Perú, el de Bolivia enviará sin demora a su Plenipotenciario para que con los de la Nacion aliada y de Chile, concurra a las conferencias y arreglos que deben celebrarse a bordo de un buque Norte Americano, con el fin de terminar las actuales complicaciones de la guerra.

Hallándose animado el Gobierno de los Estados Unidos al dar este paso de tan alta significacion, del propósito de alcanzar una solucion honrosa e igualmente digna para las repúblicas beligerantes, el Gobierno de Bolivia comprende que el arbitraje viene a ser la base esencial de la mediacion ofrecida, en razon de que no es probable puedan zanjarse por los Plenipotenciarios nombrados, las graves diferencias que existen entre los Estados a quienes representan directamente.

Con esta prevision y siendo el objeto definitivo del Gobierno de Estados Unidos el de contribuir sériamente de un

modo honorable a restablecer la paz, como V. E. tuvo a bien declararlo en la conferencia recordada, mi Gobierno presta a la mediacion su entera confianza, tanto porque en ella se revela la palabra de una Nacion poderosa por la justicia de sus actos, cuanto porque lleva en sí el arbitraje como condicion esencial que manteniendo a las partes contendientes en un terreno igualmente digno, resguarda sus sentimientos de honor nacional, y ofrece la única solucion segura y conforme con los principios de justicia.

Mi Gobierno interpretando fielmente el sentimiento nacional puede asegurar a V. E., que así como Bolivia está dispuesta a todo sacrificio para sostener en la presente guerra sus derechos de soberanía e independencia contra las imposiciones de la fuerza, adversas a la política sud-americana, lo está igualmente a aceptar sin reserva todo medio que salvando su honra tienda al restablecimiento de la paz. Y siendo este el fin que se propone la insinuada mediacion, mi Gobierno aceptará también con agrado, que el Excelentísimo Gobierno de los Estados Unidos sea el Juez árbitro que dirima las cuestiones debatidas en la actual lucha del Pacífico, que no pudiesen ser arregladas y resueltas por los Plenipotenciarios de las potencias beligerantes.

Manifestando de esta manera eficaz y franca el pensamiento de mi Gobierno, en cordial respuesta a la mediacion del Excelentísimo Gobierno de los Estados Unidos, me es satisfactorio renovar a V. E. los sentimientos de distinguida consideracion y respeto con que soi su atento servidor.

(Firmado)—JUAN C. CARRILLO.

A S. E. el señor Ministro Residente de Estados Unidos, General Cárlos Adams.—Presente.

Legacion de los }
Estados Unidos. }

La Paz, 4 de setiembre de 1880.

SEÑOR.

Tengo el honor de acusar recibo a la nota que V. E. tuvo la bondad de dirigirme con fecha de ayer, y en la que declara en términos elocuentes, que el Gobierno de Bolivia está preparado a aceptar la mediacion, y si es necesario el arbitraje del Gobierno de Estados Unidos, como lo propone, si el Gobierno aliado del Perú conviene en ello.

No dejaré de participar a mi Gobierno los sentimientos tan estimables y honorables de V. E. y de su Gobierno, y puedo solo expresar la esperanza de que el del Perú, animado por las mismas elevadas miras, tambien consienta en esta manera de poner fin a una guerra cruel, inhumana y fratricida.

Si desgraciadamente estas tentativas no llegan a tener efecto, puedo a lo ménos atestiguar que Bolivia estaba pronta a impedir ulterior efusion de sangre, y que la culpa será para quien la tenga.

Permítome renovar a S. E. los sentimientos de mi mas alta consideracion y estima, con los que tengo la honra de ser su mui afectuoso servidor.

(Firmado)—CÁRLOS ADAMS.

A S. E. don Juan C. Carrillo, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.—Presente.



Legacion de Bolivia }
en el Perú. }

Lima, 20 de agosto de 1880.

SEÑOR.

En conferencia especial a la cual fuí invitado antier por el Excelentísimo Jefe Supremo de esta República, me ha comunicado lo siguiente:

El cuerpo diplomático residente cerca del Gobierno de Santiago, en acuerdo de todos o de sus mas caracterizados miembros, se ha pronunciado por la necesidad de que se restablezca la paz, entre los Estados empeñados en la guerra del Pacífico, y declarando su disposicion a intervenir, mediante buenos oficios, ante los respectivos Gobiernos, a fin de alcanzar lo mas pronto aquel resultado. Los Ministros asientan su juicio a su actitud sobre las conveniencias de los pueblos, que solo pueden garantizarse con su mútua armonía; sobre los fueros de la civilizacion y la humanidad que el encono de las luchas internacionales compromete, y sobre el interés del comercio de ambos continentes, afectado en ericiente escala, a medida de la duracion del entredicho ocasionado por la contienda.

En consecuencia, los Representantes de Francia, Inglaterra e Italia acreditados ante este Gobierno, se han dirigido colectivamente al Jefe Supremo, para esponerle de palabra el antecedente aludido, y manifestarle que por su parte, se hallan autorizados para secundar los propósitos de sus colegas de Santiago.

El Excelentísimo señor Piérola les ha interrogado si esa insinuacion tenía carácter formal o meramente confidencial, y si venia acompañada de bases preliminares de arreglo entre los belijerantes; agregando que, en su posicion de Gobernante del Perú y pudiendo contar con el asentimiento del Gobierno de Bolivia, estaba llano a aceptar la paz, dado que la guerra no habia sido provocada por ninguna de las dos naciones, sino impuesta por la agresion de Chile, siempre que

ella deje a salvo la honra y los derechos de los países aliados para su defensa. Los diplomáticos han contestado, que solo iniciaban el asunto, en via confidencial y general o sin base asignable desde luego, a lo cual ha avenido el señor Piérola, estableciendo la necesidad de que la proposicion de los diplomáticos conste sin embargo por escrito, para que sea consultada con el Representante de Bolivia, y se dé la respuesta que interprete fielmente el sentimiento de los Gobiernos a cuya comun incumbencia afecta. Acojida la idea por los tres Ministros, han prometido ponerla luego en ejecucion.

.....

Resultando de lo espuesto que el Gobierno de Bolivia, así como el de esta República, tenga que pronunciar en breve palabra definida, respecto a la terminacion del estado de guerra, y sin perjuicio de la contestacion escrita que el Exce-lentísimo Jefe Supremo había de dar, con mi concurso, a la pendiente nota colectiva de los diplomáticos, la cual preservará de todo menoscabo la dignidad y los sagrados intereses de las naciones aliadas, creo necesario, señor Ministro, pedir a la Cancillería de su cargo, instrucciones concretas que determinen mejor la generalidad de las que me fueron dadas, como a Enviado en Mision especial, para el caso de arribarse, bajo la directa accion de este Gabinete a un arreglo preliminar de paz con Chile.

Defiriendo, como debo, al ilustrado y patriótico juicio del Gobierno, en materia tan grave y delicada, opino por mi parte, que nuestras condiciones podrían formularse, sencilla y netamente, en estos términos que consultarían la incolumidad de los derechos de Bolivia, y opondrían, por lo mismo de antemano, insuperable valla a los cálculos de la política chilena, respecto a sus vecinos:

Statu quo ante bellum, en cuanto a límites territoriales:

Desocupacion inmediata de los lugares en que al presente dominan las armas del enemigo:

Sin embargo, y no siendo dudoso que éste lo proponga— arbitraje ante una Potencia (por ejemplo, Gobierno de Estados Unidos), que será oportunamente designada, ya sobre la propiedad de las tierras del litoral de Atacama, conforme al

uti possidetis del año 10; ya sobre indemnización de gastos de guerra.

Posible es que, admitido, en principio, el avenimiento propuesto, venga un agente chileno acreditado *ad hoc*, a tratar sobre las bases preliminares, a bordo de un buque neutral del Callao. Así lo han indicado los tres diplomáticos mencionados. Para entónces y siempre que el Gobierno no tenga a bien conferir su representación a otra persona mas digna de su confianza, debo yo estar penetrado de su pensamiento y sus propósitos sobre el particular.

Con esta grata ocasion, reitero a U. la espresion de particular estima con que soi su atento seguro servidor.

MELCHOR TERRÁZAS.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.

La Paz.

Ministerio de Relaciones }
Exteriores de Bolivia. }

La Paz, a 10 de setiembre de 1880.

N. ° 14.

Al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en el Perú.

SEÑOR.

He recibido su interesante oficio de 20 del mes anterior, N. ° 22, en el que se sirve U. dar cuenta de la conferencia especial a que fué invitado por el Excelentísimo Jefe Supremo de esa República, con motivo de la mediacion ofrecida por los Representantes de Francia, Inglaterra e Italia, de acuerdo con el Cuerpo Diplomático residente en Santiago, que se ha pronunciado por la necesidad de la paz.

Penetrado de la importancia de este trascendental suce-

so, he dado lectura al señor Presidente en Consejo de Gabinete, de su citado oficio, cuyo contenido revela no solamente el noble interés que anima a las Potencias europeas en favor de la paz de las repúblicas americanas; sino tambien el respeto que inspira la nueva y decidida actitud de los Estados aliados, dispuestos a sostener con todo sacrificio su honra y su independencia.

Corresponde al comun sentimiento nacional la respuesta dada por el Excelentísimo señor Piérola, porque salvada la honra y colocados los derechos del Perú y de Bolivia en terreno digno para ser discutidos con respeto al frente de las pretensiones chilenas, no rechazamos los buenos oficios de naciones amigas, ni la paz que ha sido perturbada únicamente por la República agresora.

Empero, el Gobierno fija su atencion en que tratándose de asuntos de tan grave significado, como son los que se ventilan en la presente guerra, la intervencion de las Potencias amigas para corresponder al alto fin que se proponen y para que sea aceptada con decision y honra, es indispensable que se la presente acompañada de bases conocidas y del firme propósito de hacer eficaz el último resultado por los medios que el derecho de jentes reconoce.

En este sentido, la mediacion propuesta por el Excelentísimo Gobierno de Estados Unidos sobre la base determinada de confiar la solucion de todas las cuestiones a los Plenipotenciarios de los Estados belijerantes, y al arbitraje subsiguiente en defecto de acuerdo, es mas eficaz e igualmente digna para dichos Estados, y lleva en sí para la honra de las naciones aliadas, la prévia aceptacion del Gobierno de Chile.

Esta mediacion que segun su fecha ha sido anterior en su origen (en Santiago), a la iniciada confidencialmente por los respetables Representantes de Francia, Inglaterra e Italia, debe estar ya en conocimiento del Excelentísimo Gobierno del Perú, porque el honorable Ministro de Estados Unidos residente en esta Capital, al dar conocimiento de ella al Ministerio, aseguró tambien haberse dirigido a la vez igual invitacion a la Nacion aliada.

Los despachos enviados anteriormente por duplicado a esa Legacion, con cópia autenticada de los que se han cam-

biado entre este Ministerio y el Representante de Estados Unidos, impondrán a U. ámpliamente del pensamiento que anima al Gobierno sobre este importantísimo asunto, que bien puede encerrar la solución mas digna y talvez la mas favorable a los destinos de las repúblicas aliadas. El Gobierno se ha anticipado a espresar francamente su política, declarando que para aceptar la mediación americana, que la considera digna de respeto, necesita préviamente el acuerdo del Excelentísimo Gobierno del Perú, que por su noble actitud ante la iniciativa confidencial de los Representantes europeos, manifiesta que aceptará la mediación propuesta por la República del Norte, que presentando el arbitraje como el medio final de solución, hace entrever el triunfo de la justicia que ampara nuestros derechos.

El Gobierno considera acertadas las condiciones que indica U. para formularlas como las principales bases, que salvando la dignidad de las naciones aliadas, puedan conducirnos a los arreglos de paz; pero, como no será posible obligar a la nación enemiga a pasar forzosamente por ellas, ni la mediación consideraría conveniente inclinarla a su aceptación prévia, el medio único y el mas eficaz para llegar con honra a una paz digna y sobre bases de justicia, es el arbitraje: el sometimiento de todas las cuestiones, a la decisión de uno o mas Gobiernos de alto prestigio, como lo es el de los Estados Unidos.

Oportunamente se espedirán con estensos detalles y con toda precisión las instrucciones que han de guiar al Representante boliviano, sea en las conferencias propuestas segun la mediación americana, o ante el Poder constituido para resolver por arbitraje las cuestiones pendientes. Entre tanto, toca a U. seguir desempeñando sus altas funciones con toda la circunspección y la prevision elevada que exigen los grandes intereses de la patria y los estrechos vínculos que la ligan a la nación aliada.

Convendría además propender a unificar, siendo posible, las diversas mediaciones propuestas, si esto en el caso, favoreciese el resultado que deben proponerse las repúblicas aliadas; pero, es de todo punto necesario honrar debidamente cualquier paso de mediación para conservar la simpatía de

las naciones amigas, sin dejar de preferir con delicadeza la intervencion del Gobierno de los Estados Unidos, que por su política protectora de los intereses americanos y los prestigios de su reconocido poder internacional, ofrece las mas seguras garantías de una solucion digna y honrosa.

El arbitraje y la intervencion de los Estados Unidos, previo acuerdo del Excelentísimo Gobierno del Perú, forman el pensamiento principal del de Bolivia, y en él debe inspirarse U. en los casos imprevistos en que no le sea dado recibir instrucciones inmediatas.

Esperando que con el celo que le distingue se servirá U. comunicar el jiro que tomen estos graves asuntos, reitero a U. las consideraciones de distinguida estimacion con que me repito su atento servidor.

(Firmado)—JUAN C. CARRILLO.

SEGUNDO PROTOCOLO.

Memorandum de la conferencia celebrada entre el Ministro de Relaciones Exteriores señor Carrillo y el Ministro Residente de los Estados Unidos, en La Paz, a trece de setiembre de mil ochocientos ochenta.

Mr. Adams abre la entrevista manifestando que en la misma mañana ha recibido de Mr. Christiancy, Ministro de los Estados Unidos en Lima, un oficio fechado en Arica el 7 de setiembre, referente a la mediacion propuesta de los Estados Unidos, y pregunta si el Gobierno de Bolivia ha recibido de Lima alguna noticia con relacion a este asunto.

El señor Carrillo espresa: que ansioso deseaba esta entrevista, porque tenía despachos del señor Terrázaz, Ministro de Bolivia en Lima, que alcanzan hasta el 27 de agosto, en los cuales no se hace mencion alguna de la mediacion propuesta por los Estados Unidos. Él suponía que en aquella fecha el Gobierno del Perú ya debía haber sido consultado al respecto, porque es justamente la fecha en que por primevez se dió conocimiento del asunto al Gobierno boliviano. Continúa esponiendo, que mas bien las Potencias europeas, Inglaterra, Francia e Italia habian hecho ofrecimientos de mediacion al Presidente señor Piérola con fecha 17 de agosto, y que fueron escuchados favorablemente para acordar su aceptacion con el Representante de Bolivia, siempre que dichos buenos oficios se formularsen por escrito. El Gobierno boliviano contestó agradeciendo el paso dado por los Representantes europeos, e hizo saber que prefería la mediacion americana: 1.º porque ya la habia aceptado de an-

temano y 2.º porque no podía ménos que preferir la mediación de los Estados Unidos, no solo porque esta Potencia representa la democracia americana, sino tambien porque se halla ligada con las repúblicas del nuevo Continente por vínculos especiales, fuera de los que nacen de los intereses generales del comercio.

Mr. Adams espone: que Mr. Christiancy salió de Lima para Santiago el 15 de agosto y que solo a su arribo a aquella ciudad, habia tenido conocimiento de la mediación propuesta por las tres Potencias europeas al mismo tiempo que la presentada por el Ministro Osborn en representación de los Estados Unidos. Que por el tenor de la comunicación de Mr. Christiancy deducía, que no habrá obstáculo por parte del Perú en acceder a la conferencia propuesta, tanto mas cuanto que Mr. Christiancy y Mr. Osborn ya habian fijado el 5 de octubre próximo como fecha en que aquella debe tener lugar al frente de Arica, y solicitaban que el Plenipotenciario boliviano y Mr. Adams se trasladasen allí para ese dia. En cuanto a la mediación propuesta por las tres Potencias, Mr. Adams comprende que ella ha sido aceptada por Chile, basada en la condicion de que el Perú ceda la provincia de Tarapacá, mientras que la de los Estados Unidos habia sido aceptada sin ninguna condicion; de manera que dejando abiertas todas las cuestiones le parecía de naturaleza mas aceptable para los aliados; y si, como ahora comprendía, el señor Piérola no se habia opuesto definitivamente a la primera, no podía ménos de creer que aceptaría la segunda; y como Bolivia ha dado su preferencia a ésta, parece natural suponer que aquella queda sin efecto. Por consiguiente la aceptación del Perú podía tenerse por segura, sin que haya obstáculo para hacer los preparativos necesarios a fin de concurrir a la conferencia del 5 próximo. Que él por su parte asistirá gustoso a la invitación de Mr. Christiancy.

El señor Carrillo espuso: que no habia sido informado de las condiciones que entrañaban los amistosos ofrecimientos de las Potencias europeas, pues sus Representantes al presentarlos no las habian mencionado, concretándose a manifestar simplemente sus buenos oficios; pero cualquiera que fue-

se el significado de ese incidente lo consideraba terminado, y solo le tocaba repetir que su Gobierno libraría gustoso el asunto a los Estados Unidos, que en ese sentido con los nuevos informes dados por Mr. Adams y deplorando la ausencia en Lima de Mr. Christiancy, que habia dado lugar a la demora de la contestacion esperada del Gobierno del Perú— haría los preparativos necesarios para la conferencia propuesta, esperando sin embargo recibir algun despacho de Lima ántes de la partida del Plenipotenciario boliviano.

Habiendo hecho el señor Carrillo mencion del bombardeo del Callao por fuerzas chilenas estando ya en curso la mediacion ofrecida, Mr. Adams espresó que lo creía improbable en vista de las negociaciones establecidas. Y reiterando la probabilidad de recibir próximamente avisos de Lima, se dió por terminada la conferencia.

JUAN C. CARRILLO.

CHARLES ADAMS.

F. AVELINO ARAMAYO,

Secretario intérprete.

NOTA:—Este protocolo se ha tomado, del mismo modo que el primero, de la Legacion americana.

Ministerio de Relaciones }
Exteriores de Bolivia. }

La Paz, octubre 1. ° de 1880.

Al señor Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Bolivia en el Perú.

SEÑOR.

He puesto en conocimiento del señor Presidente de la República el importante oficio de esa Legacion de 17 de setiembre último, N. ° 30, en que se sirve comunicar los graves incidentes que han entorpecido la jenerosa mediacion propuesta por los Representantes de la República del Norte.

Aprobando la circunspecta intervencion que ha tomado U. a nombre del Gobierno de Bolivia, deplora éste las complicaciones que han sobrevenido, y en especial el estraño jiro

que el Gobierno de Chile imprime a las operaciones militares con menosprecio de los principios que reglan la guerra, y lo que es peor, con olvido de los miramientos debidos a la nacion amiga, ante quien tuvo solemnemente empeñada su palabra para proceder a los medios conciliatorios que se le habian ofrecido.

Para hacer constar tales irregularidades que llevan el ultraje a la política americana, el Gobierno de Bolivia ha dirigido en la fecha el despacho que en diverso oficio trascribo a U., a fin de que se sirva ponerlo en conocimiento del Jefe Supremo de la nacion aliada del Perú.

Los oficios anteriores sobre la referida mediacion del Excelentísimo Gobierno de Estados Unidos, que han debido llegar ya a esa Legacion, harán conocer a U. todo el pensamiento del Gobierno, y le servirán de regla y de suficiente autorizacion para acordar la política que convenga a las repúblicas aliadas.

Con sentimientos de la mas distinguida consideracion me repito de U., señor Ministro, atento servidor,

(Firmado)—JUAN C. CARRILLO.

Ministerio de Relaciones }
Exteriores de Bolivia. }

La Paz, octubre 1.º de 1880.

N.º 11.

SEÑOR.

Los últimos actos de devastacion consumados en el Norte del Perú por fuerzas chilenas contra la propiedad privada, y que por desgracia se confirman con los caracteres mas odiosos, han llamado la consideracion de mi Gobierno no solamente porque ellos importan un ultraje a la civilizacion y el derecho de las naciones, que limitan los daños de la guerra

a lo estrictamente indispensable para asegurar el éxito de las operaciones militares, sinó tambien porque aquellos actos tienden a comprometer la palabra oficial de uno de los Poderes beligerantes, empeñada ante los respetos de la nacion amiga que en obsequio de la paz y de los intereses americanos habia tomado sobre sí el noble propósito de hacer eficaz la mediacion por ella ofrecida.

Mi gobierno hace constar estos hechos y los califica de atentatorios a las prácticas de la guerra; en especial los últimamente consumados en la propiedad del señor don Dionisio Derteano, en que el ejército enemigo, en vez de dirigir sus armas contra las fuerzas aliadas y las próximas de Lima, las ha empleado en devastar los valiosos establecimientos y almacenes de un ciudadano indefenso. Se persuade además mi Gobierno, que la opinion de los demás Estados Americanos pesará con igual reprobacion sobre estas prácticas tan contrarias al derecho universal de jentes, como al derecho tradicional americano donde no han tenido cabida las guerras de devastacion.

Comprendiendo mi Gobierno que las operaciones bélicas de Chile no se han contenido desde su oríjen ni en el respeto debido al Derecho de las naciones, ni en el objeto que sirvió de causa a la guerra, resolvió de acuerdo con el de la nacion aliada, sostener sin reserva de sacrificio alguno, la comun independenciam nacional y los intereses sud-americanos, espuestos en los de Bolivia y el Perú, a la injustificable dominacion de la fuerza.

En tal estado de séria preparacion que no puede ménos que ser favorable a la justicia y a los esfuerzos combinados de las potencias aliadas, V. E. se sirvió dar conocimiento a mi Gobierno por su respetable oficio de 27 de agosto último, de haberse aceptado por el Presidente de la República de Chile la mediacion propuesta en la capital de Santiago a nombre del Excelentísimo Gobierno de Estados Unidos. Con este antecedente y el noble empeño de contribuir al restablecimiento de la paz largo tiempo interrumpida, V. E. ofreció

ante esta República igual mediacion, que fundada en condiciones honrosas a los Estados beligerantes, no podía ser desatendida por mi Gobierno.

En tal sentido y despues de la conferencia de 1.º de setiembre, fué ella francamente aceptada segun el despacho de este Ministerio de 3 del mes referido, con declaraciones que resguardando la dignidad de la República y sus compromisos con la nacion aliada, revelan tanto el alto respeto que mi Gobierno presta a los medios de conciliacion que reconoce el derecho internacional, como la fé que debía inspirarle la palabra oficial del Gobierno de Chile, que oyendo los consejos de la razon habia aceptado la mediacion propuesta.

Poco tiempo despues esa misma mediacion fué confirmada en Santiago por el Excelentísimo señor I. P. Christiancy, Plenipotenciario de Estados Unidos cerca del Gobierno de Lima, y ofrecida al Gobierno aliado del Perú, que la aceptó con la deferencia que merece el Excelentísimo Gobierno de V. E.

Formalizada así en la capital de Chile la intervencion amistosa del Excelentísimo Gobierno de Estados Unidos en los dias intermediarios de agosto, y en estado de acordarse, con la aceptacion de las potencias aliadas, los actos que debian preparar las primeras conferencias, se desenvuelven y realizan con estraña violencia, en 10 de setiembre, los hechos de devastacion que se hallan mencionados al principio de este oficio.

Iniciados y en curso los medios conciliatorios al amparo de una nacion amiga, es harto difícil armonizar la autorizada significacion de este procedimiento pacífico con las hostilidades de cruel ultraje inferidas a ciudadanos indefensos, con el incendio y devastacion de propiedades privadas, léjos del centro de las operaciones militares.

Mi Gobierno juzga de su deber llamar la atencion de V. E. sobre el curso de estos hechos, y la grave contradiccion que implican. Es posible todavia que ellos sean desautorizados y corregidos por el Gobierno de Chile; pero en todo caso merecerán siempre por su gravedad y el momento en que se han realizado, la imparcial y justificada apreciacion de

V. E., que representando fielmente los nobles propósitos de su Gobierno, toma tan marcado interés por la honrosa y digna solución de la presente lucha del Pacífico.

Haciendo constar los graves incidentes espuestos cuya apreciación y alcances sobre la mediación propuesta, deja mi gobierno a la alta penetración de V. E., me es honroso renovar los respetos y los sentimientos de distinguido aprecio con que soi de V. E. mui atento servidor.

(Firmado)—JUAN C. CARRILLO.

A S. E. el señor Ministro Residente de Estados Unidos de la América del Norte.—Presente.

Legacion de los }
Estados Unidos. }

La Paz, octubre 2 de 1880.

N.º 11.

A S. E. don Juan C. Carrillo, Ministro de Relaciones Exteriores.—Presente.

SEÑOR.

Tengo el honor de acusar a V. E. recibo de su oficio de ayer, en el que tiene V. E. a bien informarme de las operaciones de una fuerza chilena en el norte del Perú, declarando que ellas no solo importan un ultraje a la civilización y una violación de la lei de las naciones, sino tambien que esos actos, si acaso han sido autorizados por el Gobierno de Chile, parecen estar en directa violación de su honor nacional y de su palabra comprometida, habiendo aceptado la mediación ofrecida por el Gobierno de los Estados Unidos como una base en sentido de la paz.

No teniendo aun conocimiento de las causas que condujeron a la destrucción, aparentemente inmotivada y cruel, de propiedad privada, no puedo ménos que reservar mi opinión; pero no dejaré de poner en conocimiento de mi Gobierno el contenido de su oficio, y me permito asegurar a V. E. que el Gobierno de los Estados Unidos, en caso de convencerse

de que su mediacion ofrecida ha sido aceptada por Chile con la mira de fines ulteriores y no con la buena fé que el ofrecimiento merecía, no dejará de mantener su dignidad, que ha sabido conservar siempre con honor entre las naciones de la tierra

Lo que mas deploro es que, por causa de estos acontecimientos, parece que la conferencia que debía tener lugar el 5 del corriente, será demorada o suspendida, sinó completamente abandonada. Siempre he sido de opinion que si los representantes de las tres naciones llegaban a reunirse y a discutir sus quejas en presencia de un mediador amigo, la justicia y la razon tomarían el lugar del orgullo y la fuerza, y que todas las dificultades podrían ser arregladas y la paz establecida. Todavía pienso lo mismo y creo que la primera entrevista será la mas difícil de arreglarse, pero tambien creo que ella será el paso mas importante hácia la paz, y no puedo concebir por qué los actos de una pequeña fuerza hostil destacada, por mas ignominiosos que sean, puedan presentarse como un obstáculo sério en el camino de las negociaciones hasta el punto de dar lugar a nuevos vandalismos de ese género.

La destruccion de propiedad—pues no he oido de pérdida de vidas u otros ultrajes—puede ser objeto de compensacion en dinero, y como en las negociaciones propuestas la cuestion de reclamos ha de ser indudablemente considerada de una u otra manera, esa destruccion voluntariosa de propiedad sería una de tantas quejas que los aliados pueden justamente aducir contra el Gobierno de Chile.

Bajo este punto de vista y deplorando como deploro esta demora, abrigo sin embargo esperanzas de que la conferencia propuesta puede aun tener lugar, y no dejaré de comunicarme con V. E. en caso de recibir nuevos informes de mis colegas de Lima o de Santiago.

Con sentimientos de la mas alta estima y distinguida consideracion tengo el honor de ser de V. E. mui obsecuente servidor.

[Firmado]—CÁRLOS ADAMS.



Prefectura y Comandancia General }
del Departamento de Puno. }

A 2 de octubre de 1880.

Al señor Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.

SEÑOR MINISTRO.

El Excelentísimo Jefe Supremo de la República, en despacho telegráfico, que hoy a las 9 horas p. m., he recibido, me dice lo siguiente:

“Señor Prefecto de Puno.—Sírvase US. hacer llegar por el camino mas corto y con seguridad al Ministro de Bolivia señor Carrillo, el siguiente telegrama:

“Mediación de Estados Unidos nuevamente propuesta y aceptada por el Gobierno Peruano. Marcharán el primero de octubre dos Plenipotenciarios peruanos Aréñas y Aurelio García, en trasporte nacional a Mollendo, donde recibirán a los de Bolivia. Conferencias tendrán lugar a bordo de buque americano, entre Callao y Pacocha. Estribarán por parte de alianza en el absoluto restablecimiento del estado anterior a la guerra. Si no hubiese avenimiento se sostendrá arbitraje de Estados Unidos sobre todas las cuestiones. Entre tanto, en razon de las últimas hostilidades chilenas, el Perú mantiene represálias. Conviene uniformar la actitud de Bolivia.—Terrázas—PIÉROLA.”

Que tengo el honor de trasmitir a US., mediante este oficio, para su conocimiento, rogándole desde luego se sirva acusarme el respectivo recibo.

Dios guarde a US.—S. M.

JULIO CÉSAR CHOCANO.